



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia



Sucre, 08 de enero de 2025

H.C.M. PIE N° 01/25

Doctor:

Enrique Leaño Palenque

ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



C-65

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 01 de 08 de enero de 2025, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 17/25, emitido por los Concejales Luz Melisa Cortés, Iber Antonio Pino O´Barrio y Gonzalo Pallares Soto, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 01/25

Con la facultad que nos confiere el Art. 16, numeral 15 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales concordante con el Art. 17 numeral 1 de la LEY 434/2024 que modifica a la LAM N° 026/2024, tenemos a bien plantear la siguiente PETICIÓN DE INFORME ESCRITO.

1. Informe y remita documentación sobre cuál es el proyecto que tiene el EJECUTIVO MUNICIPAL con respecto a las vías externas tanto de salida como llegada a la nueva terminal de buses emplazada en el DISTRITO 5.
2. Informe y remita documentación con planos sobre las vías por donde saldrán los buses de la nueva terminal con destino a Santa Cruz, Cochabamba, Potosí y Oruro, además si este cometido está inscrito en el POA 2025.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones mas distinguidas.
Atentamente.


Sr. Rodolfo Aviles Ayma
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE


Dr. Gonzalo Pallares Soto
CONCEJAL SECRETARIO a.i.
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

